

//son (Chubut), 07 de Junio de 2011

Dictamen Nro. 187/2011 CF

Señora Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 30.280/2011-MUNICIPALIDAD DE EL MAITEN – R/ANT. LIC. PRIV. N° 03/11 PROY. EJECUCION CONEXIONES DOMICILIARIAS DE CLOACAS (NOTA N° 71/11)”.

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

*a) Que se han expedido los Sres. Asesores Técnico y Legal a fs. 90/91 respectivamente y habré de **COMPARTIR** , sus dictámenes.*

*Entonces, he de **PROPICIAR** que el presente siga su trámite de estilo, en tanto cumplido el art. 32 de la Ley V-Nro. 71(antes Ley 4139).*

Es mi dictamen.

Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal